14

APOLOGIA
DEL BENÉFICO SISTEMA.

EL BENÉFICO SISTEMA

que felizmente nos regia,

CAYÓ.

Españoles! ¿Quién podrá sobrevivir á tamaña desgracia? ¿Cómo es posible habitar este pais sin código sagrado, sin libertad, sin que la propiedad sea respetada, sin seguridad individual, sin justicia, sin identificados, buenos y adictos? ¿Quién, repito, podrá ser insensible á tan grandes pérdidas, y habituarse á la horfandad en que hemos quedado sin padre ni pariente alguno que suceda en la proteccion que nos dispensaban tantos y tan esclarecidos *Padres de la patria*? Forzoso es pues renunciar á la felicidad con que nos gozabamos, y perder hasta las esperanzas de aquella prosperidad y bienandanza que se nos entraba, como si dijeramos, por las puertas de nuestras casas. Ya no nos queda mas que ojos para llorar. Derramemos pues abundantes y copiosas lágrimas, desahoguemos nuestro justo pesar, y consolemonos, si es que cabe consuelo, con referir nuestras pasadas glorias, para que la posteridad y el orbe entero no ignoren nuestras desgracias, y los bienes de que nos han privado estos ilusos y malos hijos, que con el

auxilio de esos menguados estrangeros han venido á arrancarnos da nuestras plazas *el símbolo de las libertades patrias.* ¡Quién me diera la pluma de un Tácito para describir y pintar con vivos colores la historia de nuestra venturosa regeneracion, digna de ser esculpida en mármoles y entallada en bronces para perpétua recordacion en los venideros siglos! Pero no siendome concedida tanta gracia, habré de contentarme con hacer un ligero bosquejo, desbrozando de esta manera el campo, para que otro mas feliz que yo entre á cultivarle como merece serlo.

Empiezo. ¿Qué será ahora de la persona del Rey? Antes estaba declarada inviolable; pero ahora queda espuesta á los insultos, amenazas y burlas de todo vicho viviente. Porque claro está, mientras existia escrito en el sagrado código que su persona era sagrada, nadie podia zaherirle; y si lo hacia quedaba espuesto á un condigno castigo. En estos tres años, de feliz memoria, nos hemos convencido de esta verdad hasta la evidencia. Porque si es cierto que algunos follones malandrines se han atrevido á insultarle, no lo es menos que han sido castigados como merecian. Ejemplos. El Rey fue insultado á su vuelta del Escorial en 16 de noviembre de 1821, y por señas que diz que los ministros perlas fueron los autores de aquella farsa: bien, pero para eso las Cortes por este y otros servicios les señalaron á cada uno 60.000 rs. de renta. En la Fontana por entonces los llamados oradores en aquellos arrebatos de entusiasmo predicaron algunas veces el regicidio, sirviendose de metáforas como las siguientes: *si el mal está en las estrellas, quedemonos sin ellas; y si es necesario subamos hasta el sol, apaguemos su fuego y quedemonos á obscuras.* Por el momento no se tuvo por conveniente cerrar la Fontana ni castigar á los oradores; pero pa-

ra eso fueron castigados á pocos dias despues otros y se cerraron las sociedades porque osaron hacer una representacion contra el ministerio de las perlas, censurando su administracion. En la plazuela de Palacio se agrupaban descamisados para cantar el *trágala* al Rey y á su Real familia á la salida á paseo, añadiendoles al paso algunas desvergüenzas; pero para eso se estinguió luego el cuerpo de Guardias de Corps, porque osó hacer armas contra el pueblo soberano representado por aquella comision. Pata padre.

Me parece que basta para muestra con los tres ejemplos citados; pero por si no fuesen bastantes allá va uno que vale por todos. ¡19 de febrero! ¡Qué noche esta tan divertida! Puede haber un desahogo mas inocente? ¿No ha visto entonces el que ha tenido ojos para ver, y ha oido el que ha tenido oidos para oir, y se ha convencido hasta la evidencia el que ha querido convencerse de lo que vale la inviolabilidad escrita en la Constitucion? ¿Puede verse una cosa mas mona ni mas identificada que la que hicieron en aquella aciaga noche los comprometidos, los adictos, los buenos, los patriotas entre los patriotas, aquellos siete hombrones que por sus fazañas han merecido el justo renombre de los *siete niños de Ecija?* Pues bien, con este rasgo patriótico no es necesaria otra prueba, pues que ni de sancion necesita: se halla confirmado por bueno con una aprobacion tácita y mas que tácita del soberano y augusto congreso.

A la sábia Constitucion del año 12 hemos debido el conocimiento de tantos y tan esclarecidos varones que antes de publicarse vivian ocultos en obscuros rincones, sin que la España supiese que respiraban en su suelo hombres tan eminentes en saber y virtudes, y á ella y estos debemos tambien la multitud de leyes y decretos que han dado á

conocer al mundo de lo que es capaz el genio español libre de las trabas que le tenian sujeto. Sin la Constitucion no hubieramos conocido ni la divinidad de Argüelles, hombre fecundo en frases, y escaso de pensamientos; ni los talentos económicos de Cangas, Torenos, Pambleis, Yandiolas, Baratas, Vallejos y Egeas; ni á un Alcalá Galiano, célebre por su saber en política, por su colosal elocuencia, y sobre todo por su habilidad para emborracharse y dirigir asonadas; á un P. Rico y á un Buruaga, el primero haciendo alarde de su apostasía y al segundo de su impiedad; tambien hubieran quedado sepultados en el olvido los Maraus, Salvatos, Septien, Reillos, Adan, los Benicios y tantos otros de aquellos que entre los infinitos milagros como tienen hechos en esta vida, hicieron en las Cortes el de traspapelar las minutas del código crimiral. Pero ya que se habla de sugetos ilustres, no quiero pasar en silencio ni echar en olvido al patriarca de los descamisados, al moderador del orden en la sociedad Landaburiana, al ciudadano Juan Romero Alpuente, á este genio perspicaz que para acabar la revolucion queria que se apuñalease á los grandes, á los clérigos, á los frayles, á los filósofos y á los indiferentes; al valiente militar Quiroga, cuyos fechos de armas estan consignados en los anales machronicos, y consisten en saber jugar y perder á las cartas las rentas capitalizadas que le señalaron las Cortes en remuneracion de su lealtad y proezas, amen del sable que le regaló el ayuntamiento de Cadiz; al ínclito Riego, á este hijo predilecto de la patria, padre de los exaltados, misionero constitucional, héroe entre los héroes, grandilocuente, á este á quien sus hijos aclamaban ya *Emperador* y *Santisimo*, y que ha merecido los honores del triunfo y los vivas y aplausos de todos los que frecuentaban las tabernas, y que ansiaban

por enriquecerse con la fortuna agena.

A la Constitucion y al ministerio de las perlas somos deudores de la ley de instruccion pública, monumento eterno de grandeza, si tuvieramos unos 300 millones de renta para sostenerle, y de que se ha hecho ya un feliz ensayo en la ereccion de la universidad central, poniendo á su frente hombres escogidos por su conocido saber. Tambien les somos deudores de este inmenso número de cesantes, creado para aliviar las cargas del tesoro nacional, para echar los cimientos de nuestro crédito, y para hacer palpable lo adictos que son los adictos al benéfico sistema que felizmente nos regia. A la representacion nacional y á los talentos económicos del *petit Necker* debemos estarles tambien reconocidos por el impulso que dieron á nuestra hacienda pública, á la industria, á la agricultura y al comercio con la reforma de regulares tan sábia, política y economicamente meditada; con la desestancacion de las rentas, dejando libre su circulacion para dar ocupacion á los vagos, fomentarlos y tener el gusto de suplir el déficit que dejaban con la contribucion directa, los empréstitos y otra infinidad de recursos que andaban revoloteando por la fecunda cabeza de aquel hombron. De este cabezon diz que salió tambien la supresion del medio diezmo, con lo que se logró de un golpe dejar sin su propiedad á los partícipes, sin un cuantioso ingreso al erario, y á la iglesia y al clero indotados. Es verdad que han llenado estos vacios con las nuevas contribuciones de patentes y registro, y con el aumento de la contribucion sobre las casas; pero al pueblo soberano, siempre ingrato á sus bienhechores, no le contentaron estas *medidas*, y su desafeccion hacia ellas ha sido causa de que estos proyectos no hayan tenido el resultado benéfico que se propusieron sus autores. De aqui es que tuvieron que multiplicarse

los empréstitos, que aumentarse la deuda hasta 3000 millones, segun cuentan, no solo para afianzar el crédito público hasta el estado en que se halla ahora, sino tambien para poder proporcionarnos medios de lucir nuestra generosidad en Nápoles y en el Piamonte, y para recompensar dignamente á los que nos han hecho tan grandes beneficios, facilitándoles recursos á unos para que impongan cuantiosas sumas en los bancos estrangeros, compren buenos bienes y casas de campo, á otros para que se hagan dueños de buenas cabañas de merinas al exhorbitante precio de 9 reales cabeza, y á otros para que doten con munificencia á sus hijas. ¡Crédito público! ¡Crédito público! ¡cómo te verias tú hoy sin esta inmensidad de recursos que el saber y el mas acendrado patriotismo de un Canguita te ha proporcionado! Díganlo tus acreedores, publiquen ellos y canten á duo los elogios y alabanzas de tu patrono con los empleados inespertos, á quien sus repetidas y frecuentes visitas han dejado cesantes, y les han desviado de tu lado para arrimar á otros que mas adictos al sistema y mas identificados con tu reformador han sabido hacerse partícipes de sus desvelos y gloria! La trompeta de la fama hará púplicos sus trabajos; y cuando asi no sea, la perpetuidad de la deuda nacional contribuirá á que no se sepulten en el olvido sus afanes, vigilias y tareas.

Estos y mas bienes nos ha traido el sistema de libertad que aquellos profundos legisladores de Cadiz nos regalaron, y que los restauradores de la Isla restablecieron para nuestra dicha y ventura en el año de 20. Y sino, ¿díganme los vivientes cuándo han alcanzado ellos tiempos como los de estos tres años en que impunemente era lícito reunirse en cavernas, tramar en ellas alborotos para desahogarse, formar procesiones, estender peticiones, ya para exigir que el Rey no saliera de la corte, ó viniese

á ella cuando les acomodaba, ó ya para solicitar humildemente á grito pelado que se depusiera á este ministro, á aquel empleado, ya para que el augusto y soberano congreso se reuniera en estraordinarias, ó ya en fin para no obedecer á tal ministerio, y que se declarara que habia perdido la fuerza moral? ¿Cuándo, cuándo han visto los nacidos que los capitanes generales y primeros magistrados se rebelen en santa insurreccion para negar la obediencia al gobierno? ¿Cuándo se han visto tantos apóstoles que sin mision alguna se encaramen en los púlpitos, y que sin otra limosna ni estipendio que los aplausos de algunas devotas y los graznidos de los oyentes, se encarguen de instruir en las maximas de rebelion, fomentar la desobediencia, denunciar al pueblo soberano las faltas del prógimo, inventar y achacarle otras que no tenia, y escitarle á la sedicion con el santo fin de tener camisas limpias para mudarse los domingos? ¿Por ventura, hemos conocido hasta ahora tiempos tan felices en que haya sido permitida la publicacion de *zurriagos*, *tercerolas*, *espectadores y tutilimundis?* Aprendan, aprendan de nosotros á ser libres esos esclavos franceses, ingleses, rusos, austriacos y prusianos. ¡Miserables! ¿habeis tenido vosotros nunca libertad para dictar las sentencias á los jueces, y para dar de mazadas á los supuestos delincuentes que se hallan en las cárceles? Aprended de nosotros á tener energia y á ser patriotas; venid á recibir lecciones á nuestras logias, torres y alcázares; y entonces sabreis cómo se hacen callar los gritos de aquellos que quieren hacer que la ley se observe con mengua de la libertad. Nosotros hemos tenido Censores é Imparciales que se empeñaron en persuadir á los magistrados de la necesidad de contener nuestros inocentes desahogos; pero pronto sofocamos sus gritos, ya denunciando sus producciones ante nuestros sábios y

justos jurados porque *tendian á la desobediencia bajo el velo del prestigio*, ya llamándoles serviles, afrancesados, asesinos de la patria; ya diciéndoles que la habian vendido, que habian clavado en su seno el puñal parricida; y porque esto no bastó, les notificamos que los coseriamos á puñaladas si no callaban, y no nos dejaban decir, predicar, escribir, desterrar y asesinar con santa exaltacion y entusiasmo.

Sin embargo, al mismo tiempo que jamas hemos querido transigir con estos hijos espúreos de la patria, nosotros ni nuestros jurados nunca hemos impedido ni castigado que los escritores de nuestro partido ó sean los *publicistas*, que es como nosotros los llamamos, hayan insultado ni dicho las desvergüenzas que les hayan venido á la boca, ni aun que hayan calumniado á todo hombre que gozaba de la reputacion de hombre de bien, sin que haya habido escepcion de *Rey* ni Roque, pues que en tratandose de poder zaherir á los que nos acomodaba, habia libertad; y á mas, señor, todos eramos *iguales*, no siendo para poder recibir empleos; porque para poder ser empleado, eso era otra cosa: era menester ser de los adictos, puros y netos, condicion sin la cúal dijo el sabio congreso que no se podia emplear á ninguno, añadiendo que no importaba el averiguar si eran idóneos ó aptos para su desempeño, pues esa era ya una moda anticuada de los tiempos del siglo XIII; pero en estos siglos modernos, en el siglo de las luces, bastaba la adhesion al benéfico sistema que felizmente nos regia. Esta es la libertad que hemos perdido, y de que nos vienen privando vuestros rebaños de esclavos.

Mas si fuera este solo el mal que nos hacen.... La propiedad queda ahora sin garantias que la protejan, y ninguno podremos de hoy en adelante

dormir tranquilos en nuestras camas. Preguntese á los llamados señores cómo nosotros protegiamos la primera: ellos nos responderán si el título de posesion con que disfrutaban de sus bienes no se ha considerado como un título legítimo para que los hayan dejado en la tranquila posesion en que estaban; y en cuanto á la seguridad individual respondan los marqueses de Lazan, hablen si quieren los infinitos presos por supuestas conspiraciones, los desterrados de la Coruña, los de Barcelona, Bilbao, Santander, los frayles dominicos de Orihuela, y tantos otros curas, frayles, obispos y paysanos que escoltados por las tropas de los patriotas Roten y Mina han sido enviados al otro mundo por la miseria de querer, segun ellos mismos dicen, evadirse de sus manos. No, no es posible que podamos resignarnos á perder tantas y tantas ventajas como gozabamos ya á pesar de no hallarse todavia consolidado, como deseabamos, nuestro benéfico sistema. Sin hallarse bien afirmado hemos palpado todos estos bienes: ¿cuáles no hubieran sido si los tribunales se hubiesen conducido con la severidad que les aconsejabamos, habiendo establecido el terror al orden del dia, que tanto hemos afanado nosotros porque se establezca? Entonces sí que los enemigos del sistema hubieran huido despavoridos de esta tierra clásica de la libertad: entonces ni se hubieran acrecentado las gavillas, ni multiplicado las facciones, ni nos hubieramos visto jamas en la vergüenza de haber sido batidos, nosotros los milicianos, los héroes del 7, á las puertas de la capital por esas hordas de ilusos en los barrancos de Caspueñas.

Estos jueces nos han hecho muchos daños. ¡Cuánto me acuerdo por esto de S. E. el señor Garcia Herreros! Qué bien pensaba en aquello de no proveer las judicaturas sino en la clase de interi-

nas, porque bien conocia S. E. con aquella travesura que le es tan natural, que dandolas en propiedad perdia S. E. para con los jueces el prestigio; ó para esplicarme mas sistemáticamente, la fuerza moral; porque ya se ve, el señor Garcia Herreros, que no tiene pelo de tonto ni de pícaro, conocia que la propiedad en los destinos de jueces los hacia inamovibles, y de esta manera se le podian escapar y no serle tan devotos y tan dóciles como S. E. necesitaba para sus asuntos: es cierto, no todos tienen la misma prevision, que si la hubieran tenido no se habrian visto las Cortes en la necesidad de nombrar visitadores para que revisasen las causas fenecidas y por fenecer. En fin, mas vale tarde que nunca: esta oportuna providencia enderezó un poquirritito á los jueces, y como que ya parece que iban arrepintiendose y querian ser hombres de bien. ¡Oh, y qué bellos resultados nos han traido estas comisiones! Solo en pensar los jueces que habían de ser residenciados por los señores visitadores se han portado, vaya como nadie podia esperar. Vease sino esos jueces de Valencia con qué salero despacharon el proceso de Elio á pesar de tener ocho nulidades probadas: y por cierto, para que se vea la justificacion é integridad de aquellos señores, sobre todo la del señor fiscal, me acuerdo haber visto en su conclusion fiscal *estampado un mazo*, símbolo de la justicia en lugar de la balanza, como para recordar á los jueces su obligacion de fallar en justicia. ¿Pues y el proceso del oficial de guardias Goiffieu á quien condenaron á pena capital porque se enfadó cuando Landaburu dió una cuchillada á un soldado, y se rió luego que supo que el mismo Landaburu habia sido muerto? Pero ninguno de estos jueces valen dos cominos comparados con el fiscal Paredes: este sí que es todo un hombre, recto, infle-

xible, incorruptible: vamos, sobre que si se pierden estas virtudes, se encontrarán en su merced, porque se hallan personificadas en él; ¿pero qué necesidad hay de hacer su elogio? ¿no sabe y se enteró todo Madrid en su tiempo como iba soplando en casa de tia y muy constitucionalmente á los generales, gefes políticos, ministros y grandes? Y diz que no iba á quedar en eso; que él tenia sus intenciones de meter alli ó en otra parte presos á los curas, frayles, filósofos, indiferentes y tambien á los I.... ó á las *estrellas*, y ciertamente si el tribunal de guerra y marina le deja obrar, y no mete su hoz en mies agena, vamos, yo y otros muchos convencidos de la justificacion y patriotismo del señor Paredes y sus aconsejantes estamos persuadidos que en una noche hubieran sido amaceados todos los presos, por hacer un ejemplar de justicia; y que sirviese á los identificados (que eran los únicos que debian sobrevivir) de un saludable escarmiento. Y asi es, asi, como debian de ser los jueces, hombres espeditivos, gente que no repare en pelillos: vease sino de qué sirve andarse en tiempos de revolucion con procesos ni con calabazas: si hay proceso, con traslados á esta parte, traslados á la otra, recibase á prueba, ratifiquense los testigos y demas zarandajas que la ley permite, todo se embrolla, todo se entorpece, y asi nos hemos quedado sin ver todos los dias media docena de ahorcados que es lo que necesitabamos y pediamos para consolidar nuestro benéfico sistema.

¡Ah Mina! ¡Mina! si pudieras estar en todas partes! tú y tu camarada Roten sois los que lo entendeis: ¡qué poco os habeis vosotros andado con pasteles! no señor, deciais: *estos son frayles, aquellos curas;* ergo *serviles.* Fusiladlos. Que en este pueblo acogen á los facciosos, marcha Roten, ves á castigarle: orden del dia: al llegar al pueblo A,

el regimiento número tal saqueará tal calle, en la calle cual entrará el otro regimiento número tal; y despues que hayan saqueado durante tres horas incendiarán el pueblo sin dejar salir á sus habitantes.= Firmado=Roten.

¿Pero y lo de Castelfullit? ¿No enternece al ver la compasion del general Mina y su generoso corazon? ¡Qué humano! ¡qué filantrópico! ¡qué penetrar lo porvenir! vaya que me encanta su saber y su dulzura. Alli el general, despues de haber dado la saludable providencia de que fueran pasados á cuchillo los poquisimos habitantes que quedaron, mandó que se incendiase el pueblo, y luego hizo poner sobre un paredon que quedó: AQUI FUE CASTELFULLIT. Los habitantes que pudieron marcharse del pueblo antes de que Mina entrase triunfante, creyeron que ya se le habria pasado el mal humor al general, y volvieron á reedificar sus casas: sabelo aquel rayo de la guerra, el invicto Mina, y envia tropas para que dispersen á fusilazos á aquellos malhechores, y espide un decreto por el cual hace saber que no quiere su soberana voluntad que aquel pueblo vuelva á reedificarse. Asi se ha conducido Mina: asi deben conducirse los hombres, y sobre todo los patriotas; y asi se obtienen resultados felices.

Vease, vease si hay facciosos en Cataluña: ya no ha quedado ninguno: el espíritu público se ha mejorado en términos que no hay bolsillo que no se haya abierto para vestir y equipar á las infinitas bandas que por todos lados corren á competencia á alistarse bajo las banderas del general patriota, quien segun noticias de los adictos debe de estar en las cercanias de Paris tremolando el pendon de Castilla al son de los himnos de Riego, es decir: *del modesto trágala*, *del honesto lairon*, *del ya no la arrancan*, *del narizotas*, y tantos otros que han

hecho amable el benéfico sistema que felizmente nos regia.

Tambien han asegurado los identificados que lleva instrucciones de las torres, alcázares y gran oriente para establecer en Paris, luego que entre, el sistema de elecciones; el mismo que en la actual legislatura nos ha proporcionado los representantes que tenemos, que está reducido á que asistan todos los *buenos* á las parroquias, que lleven escritos los candidatos que han de votarse, y que lleven trabucos, puñales y martillos por si acaso se presenta algun servilon y quiere impedir que la eleccion se haga con entera libertad.

Tambien lleva en el bolsillo de la casaca el decreto de las Cortes sobre adictos y un encargo secreto para que no sea óbice para recibir por diputado á ninguno aunque no sea ciudadano, aunque tenga causa abierta, aunque se haya rebelado contra el gobierno, ni aunque haya disipado los caudales públicos, con tal que haya dado pruebas positivas de adhesion á la independencia y al benéfico sistema, con lo que no nos queda ni escrúpulo de duda que hará fortuna el sistemilla por aquellos paises, ya que por estos se va desmoronando muy de prisa; bien es verdad que importa poco lo que por aqui sucede ahora, pues sobre que por allá va á organizarse un gran ejército que proclamará á *Napoleon II, emperador constitucional de Francia,* para lo que segun el corresponsal del Universal (que nunca miente) van á llegar á Civitavechia José Napoleon y sus hermanos Luciano, Gerónmo y Luis con un sinnúmero de generales. Aqui esperamos de un momento á otro un ejército inglés de 10.000 hombres al mando del general Wilson, quien parece debe reunirse á las partidas constitucionales, á los 500.000 hijos de Padilla, á otros tantos gorretes y á los decididos carbonarios de Nápoles y del

Piamonte. Solo podriamos temer la falta de recursos para mantener ejércitos tan numerosos; pero teniendo como tenemos la dicha de poseer en el Congreso augusto á un *Canga*, este nos sacará de los apuros con un proyecto semejante ó mejor que el que acaba de presentar ahora proponiendo un servicio estraordinario que recayese sobre los inquilinos de las casas, á menos que los bofetones y coces que le ha valido, no le hayan dejado la cabeza imposibilitada de ocuparse en proyectos. Pero tampoco importa: nos sobran hombres, y sobre todo tenemos *sangre española*, como dice el señor Lagasca; y con esto basta y sobra para triunfar, no digo de la santa Alianza; pero hasta del Asia entera, si el Asia se une tambien contra nosotros.

Animo pues, españoles, no hay que descorazonarse: tenemos todavia un ejército de quintos que llegará á lo menos á 30.000 hombres: tenemos si no recursos, hombres que nos los procuren: contamos con el auxilio de todos los hombres libres, que aunque no son muy ricos, esperan enriquecerse con las asonadas y confiscaciones de los traydores, y tenemos sobre todo brios, como lo hemos hecho ver ya al mundo entero desde que los franceses se presentaron á pasar el Vidasoa. Tambien tenemos la ventaja de que nuestra táctica es nueva y desconocida de los ejércitos hasta ahora: ellos no saben que nosotros les venceremos del mismo modo que se vence á las tentaciones, que es huyendo de ellas. Y asi confiad, no desmayeis en esta gloriosa lucha, que al menos nos quedará el consuelo de que si no triunfamos aqui triunfaremos en la otra vida, á donde llevaremos en apelacion la justicia de nuestra causa, y los Dioses justos convencidos de ella y movidos por nuestras virtudes, ó pelearan á nuestro favor ó nos concederán á lo menos la palma del martirio, si es que está decretado en los libros

del destino que debamos acabar nosotros los identificados el resto de nuestros dias en el alto puesto á que somos llamados. Amen.

MADRID: 1823.
Imprenta de D. Leon Amarita. Plazuela de Santiago, N.º 1.